



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Exp. 9096/2025

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	VELÁZQUEZ INGENIERÍA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 38,189 de fecha 25 de enero de 2011, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Armando Orozco Alonzo, Notario Público No. 130 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	1 Alma San Juan Cabrera
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 100,783 de fecha 10 de abril de 2025, otorgada ante la fe del Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana, Notario Público Titular No. 7 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 90,743 de fecha 31 de diciembre de 2021, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Armando Orozco Alonzo, Notario Público No. 130 de Guadalajara, Jalisco
		R.F.C.	VIE110125RL4
		Clave Patronal I.M.S.S.	2
		Domicilio	Calle Pedro Moreno número 1250, int. 11, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco

LA OBRA

Denominación	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS		
Clave	CONC-050-VAAD-2025	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Vicerrectoría Adjunta Administrativa	Dependencia o comité que adjudicó	Comité General de Compras y Adjudicaciones
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$4'994,085.73 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente del pago del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	150 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	03 de noviembre de 2025
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	3 Alma San Juan Cabrera
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Esteban Segura Estrada	Nombre	Mtro. Luis Eugenio Vidal Espelata
Cargo	Coordinador de Servicios Generales de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa	Cargo	Jefe de la Unidad de Costos y Presupuestos de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DATOS DE EL CONTRATISTA	
Teléfono	6
Correo Electrónico	7
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)	
Número de Aviso de Registro	AR154449/2024
Folio	af471a19-8125-4836-80e0-9a8a07a7fe36
Actividad	Diseñar, proyectar, evaluar, supervisar, ejecutar todo tipo de obra civil, tales como infraestructura urbana, suburbana, industrial, hospitalaria, eléctrica, hidráulica, sanitaria, aeroportuaria, movimientos de tierras, estructuras de concreto y metálicas, cimentaciones, demoliciones, pavimentos y carreteras

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- III. Que se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor

8

Página 2 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

de todos los insumos, el precio que LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD de la siguiente manera:

- a) En el caso de que EL CONTRATISTA requiera ANTICIPO: Para el inicio de la obra LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de ANTICIPO. Comprometiéndose por su parte LA UNIVERSIDAD a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada LA UNIVERSIDAD deducirá el porcentaje entregado como anticipo a EL CONTRATISTA, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por EL CONTRATISTA.

Por su parte EL CONTRATISTA asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de EL CONTRATISTA dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de EL CONTRATISTA hasta el acto de entrega.

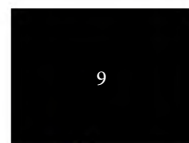
En caso de retraso parcial por parte de EL CONTRATISTA, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, EL CONTRATISTA pagará a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

CESIÓN DE DERECHOS





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos. PLAZOS

PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I. **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
 - II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
 - III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminarán pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizarel finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que, si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
Vicerrectoría Adjunta Administrativa



126789
3575

DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO

CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
BAÑOS AULAS AMPLIAS					
SANITARIOS MUJERES					
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES SANITARIOS					
1	DESMONTAJE DE CANCEL DE ALUMINIO, CANCEL DE BAÑO, MAMPARAS SANITARIAS CON RECUPERACION ,INCLUYE: ACARREO HASTA EL ALMACÉN DEL SITIO, LIMPIEZA MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	30.60	\$ 249.70	\$ 7,640.82
2	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ESPEJOS EN SANITARIO DE HOMBRES Y MUJERES, CON MARCO DE ALUMINIO, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA,INCLUYE: CONSUMIBLES, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	5.00	\$ 179.79	\$ 898.95
3	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, CON RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO, MANODE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	19.00	\$ 449.45	\$ 8,539.55
4	DESMONTAJE DE FLUXOMETROS, CON RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO, MANODE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	19.00	\$ 499.39	\$ 9,488.41
5	DESMONTAJE Y DESMANTELAMIENTO DE SALIDAS HIDRAULICAS Y/O SANITARIASDE TUBERIA, SIN RECUPERACION, INCLUYE: EL ACARREO AL LUGAR DE ACOPPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACION, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECT EJECUCION	SAL	9.00	\$ 180.15	\$ 1,621.35
6	DEMOLICION DE FIRME Y/O PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE. CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR ÁREA DE DEMOLICIÓN; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	60.00	\$ 188.44	\$ 11,306.40
7	DEMOLICION DE LOSA DE LAVABO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO Y BLOCK DE CEMENTO EN BASE A MANO CON MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	6.45	\$ 160.23	\$ 1,033.48
8	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	6.65	\$ 749.46	\$ 4,983.91
9	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	60.00	\$ 21.98	\$ 1,318.80
SUMA					\$ 46,131.67
ALBANILERIAS Y ACABADOS					
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X8-10/10 COMO REFUERZO EN PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	60.00	\$ 66.20	\$ 3,972.00
11	SUMINISTRO Y APLICACION DE CONCRETO LAVADO EN PISO, A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA f _c =150kg/cm ² , DE 10cm DE ESPESOR, COLOR GRIS Y GRANO DE MARMOL T.MA 3/8" INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	60.00	\$ 689.47	\$ 41,368.20
12	APLICACION DE SELLADOR PARA CONCRETO MARCA CEMIX O SIMILAR, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	60.00	\$ 215.07	\$ 12,904.20
13	CORTE EN MURO A BASE DE MEDIOS MECANICOS, PERFILADO Y DETALLADO EN ÁREAS GENERALES, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO, ENJARRE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	7.00	\$ 217.30	\$ 1,521.10
14	FABRICACION EN SITIO DE MUEBLES DE LAVAMANOS, A BASE DE ESTRUCTURA CON VARILLA DE 3/8" Y CONCRETO F'C 150 CON ACABADO CONCRETO PULIDO (SEGUN DISEÑO), MEDIDAS: 0.60m INCLUYE: VALVULAS DE ESFERA CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	6.45	\$ 7,515.14	\$ 48,472.85
SUMA					\$ 105,238.15
CANCELERIAS					
15	REINSTALACION DE MAMPARAS SANITARIAS , INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HERRAJES, AJUSTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	30.60	\$ 454.75	\$ 13,915.35
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE PARED RECTANGULAR DE 4 mm, CON LUZ LED INTEGRADA, FABRICADA VISELADO DE 1 1/2" EN CONTORNO , INCLUYE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	6.45	\$ 5,704.64	\$ 36,734.93
17	PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 0.94 X 2.13 M PROMEDIO, INCLUYE: CORTES, BISAGRA DE PISO, JALADERA H. DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 18,524.57	\$ 18,524.57
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA SEGURIDAD, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 2,726.81	\$ 5,453.62
19	DOMO DE ALUMINIO, POLICARBONATO Y/O CRISTAL, INCLUYE: ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO DE 6MM CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	M2	30.94	\$ 3,448.60	\$ 106,699.00
SUMA					\$ 161,368.15
INSTALACION HIDROSANITARIA					

8

14

15

Handwritten signature

Handwritten signature



DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO

CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORÍA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
20	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE TUBO PLUS DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, (COPLER, CODOS, TAPONES, TEES, YEES, REDUCCIONES, ETC), MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION. (EN CUALQUIER NIVEL)	PZA	3.00	\$ 1,551.13	\$ 4,653.39
21	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, COPLES, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION	SAL	3.00	\$ 785.88	\$ 2,357.64
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MANO DE OBRA HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO ACARREOS, LIMPIEZA A CUALQUIER NIVEL	PZA	3.00	\$ 1,489.57	\$ 4,468.71
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6", 4", 2", PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	15.00	\$ 208.30	\$ 3,094.50
24	LINEA DE ALIMENTACION DE TUBERIA HIDRAULICA 2" A 1/2" DE DIAMETRO PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES INCL: MATERIAL, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y HERRAMIENTA	M	15.00	\$ 179.79	\$ 2,696.85
25	LLAVE DE COBRE PARA LAVABOS/ REGADERAS INCLUYE: 2 CODOS DE 1/2" NORMALES, 1 CODO DE 1/2" CON EXTREMO ROSCADA HEMBRA, 3 NIPLES, UNA LLAVE ESFERA ROJA HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	\$ 1,128.64	\$ 13,543.68
SUMA					\$ 30,814.77
MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS					
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC PARA FLUXOMETRO, FABRICADA EN CERAMICA ESMALTADA AL ALTO BRILLO COLOR BLANCO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, ASIENTO PLASTICO, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	1.00	\$ 6,791.80	\$ 6,791.80
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C., FABRICADA EN LATON ACABADO CROMO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	1.00	\$ 8,879.27	\$ 8,879.27
27	REINSTALACION DE WC PARA FLUXOMETRO, FABRICADA EN CERAMICA ESMALTADA AL ALTO BRILLO COLOR BLANCO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, ASIENTO PLASTICO, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	19.00	\$ 1,648.01	\$ 31,312.19
28	REINSTALACION DE FLUXOMETRO PARA W.C., FABRICADA EN LATON ACABADO CROMO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	19.00	\$ 2,846.55	\$ 54,084.45
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	3.00	\$ 3,052.61	\$ 9,157.83
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	3.00	\$ 3,480.51	\$ 10,441.53
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	3.00	\$ 2,409.36	\$ 7,228.08
31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMBIA PANALES HORIZONTAL GRIS CLARO LOGO JOFEL O SIMILAR INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$ 13,552.63	\$ 13,552.63
SUMA					\$ 141,447.78
INSTALACION ELECTRICA					
32	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
33	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS REALZADA, CONTACTO QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, COPLES, CODOS, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
34	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO COLGANTE LINEAR MODELO ARTE-LL003 MARRCA ARTEIKE O SIMILAR INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	13.00	\$ 7,383.02	\$ 95,979.26
36	SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
SUMA					\$ 103,250.50
PINTURAS					
37	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS Y BOVEDAS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	M2	60.00	\$ 120.98	\$ 7,258.80
38	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < 0 = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCION MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD A CUALQUIER NIVEL	M2	5.00	\$ 137.70	\$ 688.50
SUMA					\$ 7,947.30
LIMPIEZAS					
39	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	60.00	\$ 19.56	\$ 1,173.60
SUMA					\$ 1,173.60
SUBTOTAL SANITARIOS MUJERES					\$ 621,091.92
SANITARIOS HOMBRES					
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES SANITARIOS					
40	DESMONTAJE DE CANCEL DE ALUMINIO, CANCEL DE BANDO, MAMPARAS SANITARIAS CON RECUPERACION ,INCLUYE: ACARREO HASTA EL ALMACEN DEL SITIO, LIMPIEZA MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	30.60	\$ 249.70	\$ 7,640.82
41	DESMANTELIAMIENTO Y RETIRO DE ESPEJOS EN SANITARIO DE HOMBRES Y MUJERES, CON MARCO DE ALUMINIO, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA,INCLUYE: CONSUMIBLES, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y EQUIPO	PZA	5.00	\$ 179.79	\$ 898.95
42	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, CON RECUPERACION. INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	19.00	\$ 419.45	\$ 6,539.55
43	DESMONTAJE DE FLUXOMETROS, CON RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	19.00	\$ 499.39	\$ 9,488.41
44	DESMONTAJE Y DESMANTELIAMIENTO DE SALIDAS HIDRAULICAS Y/O SANITARIAS DE TUBERIA, SIN RECUPERACION, INCLUYE: EL ACARREO AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACION, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	9.00	\$ 180.15	\$ 1,621.35



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
45	DEMOLICION DE FIRME Y/O PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE. CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR ÁREA DE DEMOLICIÓN; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	60.00	\$ 188.44	\$ 11,306.40
46	DEMOLICION DE LOSA DE LAVABO DE 10 CM, DE ESPESOR, DE CONCRETO Y BLOCK DE CEMENTO EN BASE A MANO CON MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	6.45	\$ 160.23	\$ 1,033.48
47	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE. HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA	M3	6.65	\$ 749.46	\$ 4,993.91
48	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	60.00	\$ 21.98	\$ 1,318.80
SUMA					\$ 48,831.67
ALBAÑILERÍAS Y ACABADOS					
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 COMO REFUERZO EN PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION	M2	60.00	\$ 66.20	\$ 3,972.00
50	SUMINISTRO Y APLICACION DE CONCRETO LAVADO EN PISO, A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c=150\text{kg/cm}^2$, DE 10cm DE ESPESOR, COLOR GRIS Y GRANO DE MARMOL, T.M.A. 3/8". INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	60.00	\$ 689.47	\$ 41,358.20
51	APLICACION DE SELLADOR PARA CONCRETO MARCA CEMIX O SIMILAR, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	60.00	\$ 215.07	\$ 12,904.20
52	CORTE EN MURO A BASE DE MEDIOS MECANICOS, PERFILADO Y DETALLADO EN ÁREAS GENERALES, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO, ENJARRE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	7.00	\$ 217.30	\$ 1,521.10
53	FABRICACION EN SITIO DE MUEBLES DE LAVAMANOS, A BASE DE ESTRUCTURA CON VARILLA DE 3/8" Y CONCRETO F'c 150 CON ACABADO CONCRETO PULIDO (SEGUN DISEÑO), MEDIDAS: 0.60m. INCLUYE: VALVULAS DE ESFERA CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	6.45	\$ 7,515.14	\$ 48,472.65
SUMA					\$ 108,238.15
CANCELERIAS					
54	REINSTALACION DE MAMPARAS SANITARIAS , INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HERRAJES, AJUSTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	M2	30.60	\$ 454.75	\$ 13,915.35
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE PARED RECTANGULAR DE 4 mm. CON LUZ LED INTEGRADA, FABRICADA VISELADO DE 1 1/2" EN CONTORNO , INCLUYE INSTALACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	6.45	\$ 5,704.64	\$ 36,784.93
56	Puerta de cristal templado de 0.94 x 2.13 m promedio, incluye: cortes, bisagra de piso, jaladera h. desperdicios y acarreo de materiales al sitio de su utilización a cualquier nivel.	PZA	1.00	\$ 18,524.57	\$ 18,524.57
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA SEGURIDAD, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	2.00	\$ 2,726.81	\$ 5,453.62
58	DOMO DE ALUMINIO, POLICARBONATO Y/O CRISTAL, INCLUYE: ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO DE 6MM CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	M2	30.94	\$ 3,448.60	\$ 106,699.68
SUMA					\$ 181,388.15
INSTALACION HIDROSANITARIA					
59	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE TUBO PLUS DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, (COPLER, CODOS, TAPONES, TEES, YEES, REDUCCIONES, ETC), MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION. (EN CUALQUIER NIVEL)	PZA	3.00	\$ 1,551.13	\$ 4,653.39
60	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, COPLER, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION	SAL	3.00	\$ 785.88	\$ 2,357.64
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ACARREOS, LIMPIEZA, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	3.00	\$ 1,489.57	\$ 4,468.71
62	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6", 4", 2", PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	15.00	\$ 205.30	\$ 3,094.50
63	LINEA DE ALIMENTACION DE TUBERIA HIDRAULICA 2" A 1/2" DE DIAMETRO PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES, INCL: MATERIAL, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y HERRAMIENTA	M	15.00	\$ 179.79	\$ 2,696.85
64	LLAVE DE COBRE PARA LAVABOS/ REGADERAS . INCLUYE: 2 CODOS DE 1/2 " NORMALES, 1 CODO DE 1/2 CON EXTREMO ROSCADA HEMBRA, 3 NIPLES, UNA LLAVE ESFERA ROJA HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	\$ 1,128.64	\$ 13,543.68



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS					SUMA \$ 30,114.77
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC PARA FLUXOMETRO, FABRICADA EN CERAMICA ESMALTADA AL ALTO BRILLO COLOR BLANCO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, ASIENTO PLASTICO, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	1.00	\$ 6,791.80	\$ 6,791.80
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C., FABRICADA EN LATON ACABADO CROMO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	1.00	\$ 8,979.27	\$ 8,979.27
66	REINSTALACION DE WC PARA FLUXOMETRO, FABRICADA EN CERAMICA ESMALTADA AL ALTO BRILLO COLOR BLANCO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, ASIENTO PLASTICO, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	19.00	\$ 1,648.01	\$ 31,312.19
67	REINSTALACION DE FLUXOMETRO PARA W.C., FABRICADA EN LATON ACABADO CROMO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	19.00	\$ 2,846.55	\$ 54,084.45
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO SECO MARCA, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	5.00	\$ 9,184.60	\$ 45,923.00
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	3.00	\$ 3,052.61	\$ 9,157.83
69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	3.00	\$ 3,480.51	\$ 10,441.53
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	3.00	\$ 2,409.36	\$ 7,228.08
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMBIA PANALES HORIZONTAL GRIS CLARO LOGO JOFEL O SIMILAR INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 13,552.63	\$ 13,552.63
INSTALACION ELECTRICA					SUMA \$ 167,370.78
72	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
73	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS REALZADA, CONTACTO QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, COPLES, CODOS, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
74	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO COLGANTE LINEAR MODELO ARTE-LL003 MARRCA ARTEIKE O SIMILAR INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	13.00	\$ 7,383.02	\$ 95,978.26



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
Vicerrectoría Adjunta Administrativa



DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO

CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
76	SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO. 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO. CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONDUCTORES MONTERREY. (VIKON-PROTOCOLIZADO). CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONSUMEX (CONSUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 10 Y 12. CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC. APAGADOR QUINZINO. TAPA DE ALUMINIO. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION. A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1 00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
SUMA					\$ 103,150.50
PINTURAS					
77	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMI Mate LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS Y BOVEDAS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE. MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	M2	60.00	\$ 120.98	\$ 7,258.80
78	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRAS, THINER), 15 %. EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, A CUALQUIER NIVEL.	M2	5 00	\$ 137.70	\$ 888.50
SUMA					\$ 7,947.30
LIMPIEZAS					
79	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	60.00	\$ 19.56	\$ 1,173.60
SUMA					\$ 1,173.60
SUBTOTAL SANITARIOS HOMBRES					\$ 667,014.92
SUBTOTAL BAÑOS AULAS AMPLIAS					\$ 1,288,106.84
BAÑOS MODULO A					
SANITARIOS MUJERES ACADEMICOS					
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES SANITARIOS					
80	DESMONTAJE DE CANCEL DE ALUMINIO, CANCEL DE BAÑO, MAMPARAS SANITARIAS SIN RECUPERACION INCLUYE: ACARREO HASTA EL ALMACÉN DEL SITIO, LIMPIEZA MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	14.40	\$ 109.87	\$ 1,582.13
81	DESMANTELIAMIENTO Y RETIRO DE ESPEJOS EN SANITARIO DE HOMBRES Y MUJERES, CON MARCO DE ALUMINIO, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA, INCLUYE: CONSUMIBLES, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	1 00	\$ 179.79	\$ 179.79
82	DESMANTELIAMIENTO Y RETIRO DE ACCESORIOS SANITARIOS PORTA-ROLLOS, GANCHOS METALICOS, TOALLEROS, PORTA-SHAMPOO Y SECADOR DE MANOS, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA, INCLUYE: CONSUMIBLES	M2	8.00	\$ 16.97	\$ 135.76
83	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, SIN RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	6 00	\$ 449.45	\$ 2,696.70
84	DESMONTAJE DE FLUXOMETROS, SIN RECUPERACION, INCLUYE. ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	6 00	\$ 449.45	\$ 2,696.70
85	DESMONTAJE Y DESMANTELIAMIENTO DE SALIDAS HIDRAULICAS Y/O SANITARIAS DE TUBERIA, SIN RECUPERACION, INCLUYE: EL ACARREO AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACION, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	6 00	\$ 180.15	\$ 1,080.90
86	CANCELACION DE LINEAS ELECTRICAS, EN PUNTOS DE ENTRONQUE CON ALIMENTACION GENERAL DE INSTALACIONES INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SAL	2 00	\$ 179.79	\$ 359.58
87	DEMOLICION DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA, BARRO Y/O SIMILAR EN PISOS Y MUROS, INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	45 60	\$ 154.15	\$ 7,029.24
88	DEMOLICION DE FIRME Y/O PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE. CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREA DE DEMOLICIÓN; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	45 60	\$ 189.44	\$ 8,592.86
89	DEMOLICION DE LOSA DE LAVABO DE 10 CM, DE ESPESOR, DE CONCRETO Y BLOCK DE CEMENTO EN BASE A MANO CON MARRO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1 80	\$ 160.23	\$ 288.41



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
90	DEMOLICION DE AZULEJO EN AREA DE BAÑOS, INCLUYE: ACARREO A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACIÓN, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	16.80	\$ 83.25	\$ 1,499.40
91	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE APLANADOS EN MUROS INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN A CUALQUIER ALTURA	M2	39.76	\$ 130.10	\$ 5,172.78
92	DEMOLICION DE MURO 20 CM. DE ESPESOR, DE BLOCK DE CEMENTO A MANO CON MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	22.20	\$ 160.23	\$ 3,557.11
93	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	11.72	\$ 749.46	\$ 8,783.67
94	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	45.60	\$ 21.98	\$ 1,002.29
SUMA					\$ 44,657.32
ALBANILERIAS Y ACABADOS					
95	DESABASTE DE PINTURA EXISTENTE EN SUPERFICIE MEDIANTE EL USO DE COPA ABRASIVA MONTADA EN ESMERIL ANGULAR, PARA RETIRAR RECUBRIMIENTOS DETERIORADOS, PINTURA VIEJA O ADHERENCIAS EN MUROS, PISOS O ELEMENTOS METÁLICOS, DEJANDO LA SUPERFICIE LISTA PARA RECIBIR NUEVO ACABADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACOPIO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL.	M2	45.60	\$ 84.90	\$ 3,871.44
96	SUMINISTRO Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO PARA MUROS DE ACABADO PULIDO, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	39.76	\$ 449.45	\$ 17,870.13
97	EMBOQUILLADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 EN MUROS DE 20 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO DE 3 CM DE ESPESOR, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, FLETE A LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, HERRAMIENTA, EQUIPOS Y DESPERDICIOS.	M	5.22	\$ 259.76	\$ 1,350.73
98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 COMO REFUERZO EN PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	45.60	\$ 66.20	\$ 3,018.72
99	SUMINISTRO Y APLICACION DE CONCRETO LAVADO EN PISO, A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA f'c=150kg/cm2, DE 10cm DE ESPESOR, COLOR GRIS Y GRANO DE MARMOL, T.MA 3/8". INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	45.60	\$ 689.47	\$ 31,439.83
100	APLICACION DE SELLADOR PARA CONCRETO MARCA CEMIX O SIMILAR, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	45.60	\$ 215.07	\$ 9,807.19
101	CORTE EN MURO A BASE DE MEDIOS MECANICOS, PERFILADO Y DETALLADO EN AREAS GENERALES, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO, ENJARRE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	7.00	\$ 217.30	\$ 1,521.10
102	FABRICACION EN SITIO DE MUEBLES DE LAVAMANOS, A BASE DE ESTRUCTURA CON VARILLA DE 3/8" Y CONCRETO F'C 150 CON ACABADO CONCRETO PULIDO (SEGUN DISEÑO), MEDIDAS: 0.60m. INCLUYE: VALVULAS DE ESFERA CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	1.80	\$ 7,515.14	\$ 13,527.25
SUMA					\$ 82,466.39
CANCELERIAS					
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARAS SANITARIAS SANILOCK SEGUN PROYECTO, MEDIDAS DE ACUERDO A PLANOS SUMINISTRADOS POR PROYECTOS, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HERRAJES, AJUSTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	15.84	\$ 7,540.77	\$ 121,029.80
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE PARED RECTANGULAR DE 4 mm, CON LUZ LED INTEGRADA, FABRICADA VISELADO DE 1 1/2" EN CONTORNO, INCLUYE INSTALACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1.80	\$ 5,704.64	\$ 10,268.35
105	PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 0.94 X 2.13 M PROMEDIO, INCLUYE: CORTES, BISAGRA DE PISO, JALADERA H. DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 18,524.57	\$ 18,524.57
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA SEGURIDAD, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 2,726.81	\$ 5,453.62
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE GANCHO DBL CLASICA CR, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 639.75	\$ 2,559.00
108	VENTANERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO, INCLUYE: ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO DE 6MM CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	M2	2.08	\$ 3,448.60	\$ 9,931.97
SUMA					\$ 167,767.31
INSTALACION HIDROSANITARIA					



CONCURSO: CONG-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
109	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE TUBO PLUS DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, (COPLES, CODOS, TAPONES, TEES, YEES, REDUCCIONES, ETC), MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION. (EN CUALQUIER NIVEL)	PZA	4.00	\$ 1,551.13	\$ 6,204.52
110	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, COPLES, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION	SAL	4.00	\$ 785.88	\$ 3,143.52
111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MANO DE OBRA HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ACARREOS, LIMPIEZA A CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00	\$ 1,489.57	\$ 2,979.14
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6", 4", 2", PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	15.00	\$ 206.30	\$ 3,094.50
113	LINEA DE ALIMENTACION DE TUBERIA HIDRAULICA 2" A 1/2" . DE DIAMETRO PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES. INCL: MATERIAL, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y HERRAMIENTA	M	30.00	\$ 179.79	\$ 5,393.70
114	LLAVE DE COBRE PARA LAVABOS/ REGADERAS . INCLUYE: 2 CODOS DE 1/2 " NORMALES, 1 CODO DE 1/2 CON EXTREMO ROSCADA HEMBRA, 3 NIPLES, UNA LLAVE ESFERA ROJA HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 1,128.64	\$ 2,257.28
SUMA					\$ 23,072.66
MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS					
115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC PARA FLUXOMETRO, FABRICADA EN CERAMICA ESMALTADA AL ALTO BRILLO COLOR BLANCO. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, ASIENTO PLASTICO, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	4.00	\$ 6,791.80	\$ 27,167.20
116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C., FABRICADA EN LATON ACABADO CROMO. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	4.00	\$ 8,879.27	\$ 35,517.08
117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 3,052.61	\$ 3,052.61
118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 3,480.51	\$ 3,480.51
119	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 2,409.36	\$ 2,409.36
120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMBIA PANALES HORIZONTAL GRIS CLARO LOGO JOFEL O SIMILAR INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 13,552.63	\$ 13,552.63
SUMA					\$ 85,179.30
INSTALACION ELECTRICA					
121	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
122	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS REALZADA, CONTACTO QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, COPLES, CODOS, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
123	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO COLGANTE LINEAR MODELO ARTE-LL003 MARCCA ARTEIKE O SIMILAR INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 7,383.02	\$ 29,532.08
125	SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
SUMA					\$ 36,033.32
PINTURAS					
126	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 40-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINIZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS Y BOVEDAS APLANADOS DE MEZCLA APAILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	M2	5.00	\$ 120.98	\$ 604.90
127	PINTURA DE ESPALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < 0 = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCION MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, A CUALQUIER NIVEL	M2	5.00	\$ 137.70	\$ 688.50
SUMA					\$ 1,293.40
LIMPIEZAS					
128	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	45.60	\$ 19.56	\$ 891.94
SUMA					\$ 891.94
SUBTOTAL SANITARIOS MUJERES ACADEMICOS					\$ 442,071.73
SANITARIOS HOMBRES ACADEMICOS					
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES SANITARIOS					
129	DESMONTAJE DE CANCEL DE ALUMINIO, CANCEL DE BANO, MAMPARAS SANITARIAS SIN RECUPERACION INCLUYE ACARREO HASTA EL ALMACEN DEL SITIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	14.40	\$ 109.87	\$ 1,582.13
130	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ESPEJOS EN SANITARIO DE HOMBRES Y MUJERES, CON MARCO DE ALUMINIO, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA INCLUYE: CONSUMIBLES, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$ 178.79	\$ 178.79
131	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ACCESORIOS SANITARIOS PORTA-ROLLOS, GANCHOS METALICOS, TOALLEROS, PORTA-SHAMPOO Y SECADOR DE MANOS, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA, INCLUYE: CONSUMIBLES	M2	8.00	\$ 16.97	\$ 135.76
132	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, SIN RECUPERACION, INCLUYE ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	6.00	\$ 449.45	\$ 2,696.70
133	DESMONTAJE DE FLUXOMETROS, SIN RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	6.00	\$ 449.45	\$ 2,696.70
134	DESMONTAJE Y DESMANTELAMIENTO DE SALIDAS HIDRAULICAS Y/O SANITARIAS DE TUBERIA, SIN RECUPERACION, INCLUYE: EL ACARREO AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACION, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	6.00	\$ 180.15	\$ 1,080.90
135	CANCELACION DE LINEAS ELECTRICAS, EN PUNTOS DE ENTRONQUE CON ALIMENTACION GENERAL DE INSTALACIONES, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO	SAL	2.00	\$ 179.79	\$ 359.58
136	DEMOLICION DE PISO DE LOSETA DE CERÁMICA, BARRO Y/O SIMILAR EN PISOS Y MUROS, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	45.60	\$ 154.15	\$ 7,029.24



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
137	DEMOLICION DE FIRME Y/O PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE. CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR ÁREA DE DEMOLICIÓN; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	45.60	\$ 188.44	\$ 6,592.86
138	DEMOLICION DE LOSA DE LAVABO DE 10 CM, DE ESPESOR, DE CONCRETO Y BLOCK DE CEMENTO EN BASE A MANO CON MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1.80	\$ 160.23	\$ 288.41
139	DEMOLICION DE AZULEJO EN AREA DE BAÑOS, INCLUYE: ACARREO A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACIÓN, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	16.80	\$ 89.25	\$ 1,499.40
140	DEMOLICION POR MEDIOS MANUALES DE APLANADOS EN MUROS, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, A CUALQUIER ALTURA.	M2	39.76	\$ 130.10	\$ 5,172.78
141	DEMOLICION DE MURO 20 CM, DE ESPESOR, DE BLOCK DE CEMENTO A MANO CON MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	22.20	\$ 160.23	\$ 3,557.11
142	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	11.72	\$ 749.46	\$ 6,783.67
143	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	45.60	\$ 21.98	\$ 1,002.29
SUMA					\$ 44,657.32
ALBANILERIAS Y ACABADOS					
144	DESABASTE DE PINTURA EXISTENTE EN SUPERFICIE MEDIANTE EL USO DE COPA ABRASIVA MONTADA EN ESMERIL ANGULAR, PARA RETIRAR RECUBRIMIENTOS DETERIORADOS, PINTURA VIEJA O ADHERENCIAS EN MUROS, PISOS O ELEMENTOS METÁLICOS, DEJANDO LA SUPERFICIE LISTA PARA RECIBIR NUEVO ACABADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MANUAL Y MECÁNICA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACOPIO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.	M2	45.60	\$ 84.90	\$ 3,871.44
145	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PARA MUROS DE ACABADO PULIDO, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	39.76	\$ 449.45	\$ 17,870.13
146	EMBOQUILLADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 EN MUROS DE 20 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO DE 3 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, FLETE A LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, HERRAMIENTA, EQUIPOS Y DESPERDICIOS.	M	5.22	\$ 258.76	\$ 1,350.73
147	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 COMO REFUERZO EN PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	45.60	\$ 66.20	\$ 3,018.72
148	SUMINISTRO Y APLICACION DE CONCRETO LAVADO EN PISO, A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA f _c =150kg/cm ² , DE 10cm DE ESPESOR, COLOR GRIS Y GRANO DE MARMOL, T.M.A. 3/8". INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	45.60	\$ 689.47	\$ 31,439.83
149	APLICACION DE SELLADOR PARA CONCRETO MARCA CEMIX O SIMILAR, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	45.60	\$ 215.07	\$ 9,807.19
150	CORTE EN MURO A BASE DE MEDIOS MECANICOS, PERFILADO Y DETALLADO EN AREAS GENERALES, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO, ENJARRE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	7.00	\$ 217.30	\$ 1,521.10
151	FABRICACION EN SITIO DE MUEBLES DE LAVAMANOS, A BASE DE ESTRUCTURA CON VARILLA DE 3/8" Y CONCRETO F'c 150 CON ACABADO CONCRETO PULIDO (SEGUN DISEÑO), MEDIDAS: 0.60m. INCLUYE: VALVULAS DE ESFERA CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	1.80	\$ 7,515.14	\$ 13,527.25
SUMA					\$ 82,406.39
CANCELERIAS					
152	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARAS SANITARIAS SANILOCK SEGUN PROYECTO, MEDIDAS DE ACUERDO A PLANOS SUMINISTRADOS POR PROYECTOS, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HERRAJES, AJUSTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	15.84	\$ 7,640.77	\$ 121,029.80
153	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE PARED RECTANGULAR DE 4 mm, CON LUZ LED INTEGRADA, FABRICADA VISELADO DE 1 1/2' EN CONTORNO, INCLUYE INSTALACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1.80	\$ 5,704.64	\$ 10,268.35
154	PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 0.94 X 2.13 M PROMEDIO, INCLUYE: CORTES, BISAGRA DE PISO, JALADERA H, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 18,524.57	\$ 18,524.57
155	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA SEGURIDAD, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 2,726.61	\$ 5,453.62
156	SUMINISTRO E INSTALACION DE GANCHO DBL CLASICA CR, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 639.75	\$ 2,559.00
157	VENTANERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO, INCLUYE: ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO DE 6MM CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	M2	2.88	\$ 3,448.60	\$ 9,931.97



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025
DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
INSTALACION HIDROSANITARIA					SUMA \$ 167,767.31
158	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE TUBO PLUS DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, (COPLES, CODOS, TAPONES, TEES, YEEES, REDUCCIONES, ETC), MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION (EN CUALQUIER NIVEL)	PZA	4.00	\$ 1,551.13	\$ 6,204.52
159	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, COPLES, CODOS, TEES, YEEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION	SAL	4.00	\$ 765.88	\$ 3,143.52
160	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MANO DE OBRA HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO ACARREOS, LIMPIEZA A CUALQUIER NIVEL	PZA	2.00	\$ 1,489.57	\$ 2,979.14
161	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6", 4", 2", PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	15.00	\$ 206.30	\$ 3,094.50
162	LINEA DE ALIMENTACION DE TUBERIA HIDRAULICA 2" A 1/2" . DE DIAMETRO PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES. INCL: MATERIAL, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y HERRAMIENTA	M	30.00	\$ 179.79	\$ 5,393.70
163	LLAVE DE COBRE PARA LAVABOS/ REGADERAS . INCLUYE: 2 CODOS DE 1/2 " NORMALES, 1 CODO DE 1/2 CON EXTREMO ROSCADA HEMBRA, 3 NIPLES, UNA LLAVE ESFERA ROJA HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 1,128.64	\$ 2,257.28
MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS					SUMA \$ 21,072.66
164	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC PARA FLUXOMETRO, FABRICADA EN CERAMICA ESMALTADA AL ALTO BRILLO COLOR BLANCO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, ASIENTO PLASTICO, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	4.00	\$ 6,791.80	\$ 27,167.20
165	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C., FABRICADA EN LATON ACABADO CROMO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	4.00	\$ 8,679.27	\$ 35,517.08
166	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO SECO MARCA, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	4.00	\$ 9,184.60	\$ 36,738.40
167	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$ 3,052.61	\$ 3,052.61
168	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$ 3,480.51	\$ 3,480.51
169	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$ 2,409.36	\$ 2,409.36
170	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMBIA PANALES HORIZONTAL GRIS CLARO LOGO JOFEL O SIMILAR INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 13,562.63	\$ 13,562.63
INSTALACION ELECTRICA					SUMA \$ 121,917.79
171	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE 10 Y 12. CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
172	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V A 75° C. 90° C. MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE CALIBRE 10 Y 12. CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS REALZADA, CONTACTO QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, COPLES, CODOS, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORÍA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
173	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
174	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO COLGANTE LINEAR MODELO ARTE-LL003 MARRCA ARTEIKE O SIMILAR INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$ 7,383.02	\$ 29,532.08
175	SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1.00	\$ 1,817.81	\$ 1,817.81
SUMA					\$ 38,803.32
PINTURAS					
176	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINIZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS Y BOVEDAS APLANADOS DE MEZCLA APAILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	5.00	\$ 120.98	\$ 604.90
177	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < 0 = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCION MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %. EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, A CUALQUIER NIVEL.	M2	5.00	\$ 137.70	\$ 688.50
SUMA					\$ 1,293.40
LIMPIEZAS					
178	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	45.60	\$ 19.56	\$ 891.94
SUMA					\$ 891.94
SUBTOTAL SANITARIOS HOMBRES ACADEMICOS					\$ 478,810.13
SUBTOTAL BAÑOS MODULO A					\$ 920,881.85
BAÑOS MODULO O					
SANITARIOS MUJERES					
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES SANITARIOS					
179	DESMONTAJE DE CANCEL DE ALUMINIO, CANCEL DE BANO, MAMPARAS SANITARIAS SIN RECUPERACION INCLUYE: ACARREO HASTA EL ALMACEN DEL SITIO, LIMPIEZA MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	17.01	\$ 109.87	\$ 1,869.89
180	DESMANTELIAMIENTO Y RETIRO DE ESPEJOS EN SANITARIO DE HOMBRES Y MUJERES, CON MARCO DE ALUMINIO, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA, INCLUYE: CONSUMIBLES HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	3.00	\$ 179.79	\$ 539.37
181	DESMANTELIAMIENTO Y RETIRO DE ACCESORIOS SANITARIOS PORTA-ROLLOS, GANCHOS METALICOS, TOALLEROS, PORTA-SHAMPOD Y SECADOR DE MANOS, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA. INCLUYE: CONSUMIBLES.	M2	25.92	\$ 15.97	\$ 439.85
182	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, SIN RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	\$ 449.45	\$ 3,595.60
183	DESMONTAJE DE FLUXOMETROS, SIN RECUPERACION. INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	\$ 449.45	\$ 2,247.25
184	DESMONTAJE Y DESMANTELIAMIENTO DE SALIDAS HIDRAULICAS Y/O SANITARIAS DE TUBERIA, SIN RECUPERACION, INCLUYE: EL ACARREO AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACION, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	16.00	\$ 180.15	\$ 2,882.40
185	CANCELACION DE LINEAS ELECTRICAS, EN PUNTOS DE ENTRONQUE CON ALIMENTACION GENERAL DE INSTALACIONES INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SAL	2.00	\$ 179.79	\$ 359.58



DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO

CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
186	DEMOLICIÓN DE PISO DE LOSETA DE CERÁMICA, BARRO Y/O SIMILAR EN PISOS Y MUROS. INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	25.92	\$ 154.15	\$ 3,995.57
187	DEMOLICIÓN DE FIRME Y/O PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR ÁREA DE DEMOLICIÓN; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 188.44	\$ 4,884.36
188	DEMOLICIÓN DE LOSA DE LAVABO DE 10 CM, DE ESPESOR, DE CONCRETO Y BLOCK DE CEMENTO EN BASE A MANO CON MARRO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1.46	\$ 160.23	\$ 233.94
189	DEMOLICIÓN DE AZULEJO EN ÁREA DE BAÑOS. INCLUYE: ACARREO A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACIÓN, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	51.70	\$ 89.25	\$ 4,614.23
190	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE APLANADOS EN MUROS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, A CUALQUIER ALTURA.	M2	51.70	\$ 139.10	\$ 7,286.17
191	DEMOLICIÓN DE MURO 20 CM, DE ESPESOR, DE BLOCK DE CEMENTO A MANO CON MARRO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	22.40	\$ 160.23	\$ 3,589.15
192	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	5.89	\$ 749.46	\$ 4,414.32
193	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	25.92	\$ 21.98	\$ 569.72
SUMA					\$ 40,960.41
ALBANILERIAS Y ACABADOS					
194	APLICACIÓN DE SELLADOR PARA BOVEDA MARCA CEMIX O SIMILAR. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 215.07	\$ 5,574.61
195	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PARA MUROS DE ACABADO PULIDO. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	51.70	\$ 449.45	\$ 23,236.57
196	EMBOQUILLADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 EN MUROS DE 20 CM DE ESPESOR. ACABADO PULIDO DE 3 CM DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, FLETE A LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, HERRAMIENTA, EQUIPOS Y DESPERDICIOS.	M	5.22	\$ 258.76	\$ 1,350.73
197	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 COMO REFUERZO EN PISOS DE CONCRETO. INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	M2	25.92	\$ 66.20	\$ 1,715.90
198	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CONCRETO LAVADO EN PISO, A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c=150\text{kg/cm}^2$, DE 10cm DE ESPESOR, COLOR GRIS Y GRANO DE MÁRMOL T.MA 3/8". INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 689.47	\$ 17,871.06
199	APLICACIÓN DE SELLADOR PARA CONCRETO MARCA CEMIX O SIMILAR. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 215.07	\$ 5,574.61
200	CORTE EN MURO A BASE DE MEDIOS MECÁNICOS, PERFILADO Y DETALLADO EN ÁREAS GENERALES. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO, ENJARRE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	7.00	\$ 217.30	\$ 1,521.10
201	FABRICACIÓN EN SITIO DE MUEBLES DE LAVAMANOS, A BASE DE ESTRUCTURA CON VARILLA DE 3/8" Y CONCRETO F'c 150 CON ACABADO CONCRETO PULIDO (SEGÚN DISEÑO). MEDIDAS: 0.60m. INCLUYE VALVULAS DE ESFERA CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	2.43	\$ 7,515.14	\$ 18,261.79
SUMA					\$ 75,106.37
CANCELERIAS					
202	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS SANITARIAS SANILOCK SEGÚN PROYECTO, MEDIDAS DE ACUERDO A PLANOS SUMINISTRADOS POR PROYECTOS. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HERRAJES, AJUSTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	M2	17.01	\$ 7,640.77	\$ 129,959.50
203	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE PARED RECTANGULAR DE 4 mm, CON LUZ LED INTEGRADA, FABRICADA VISELADO DE 1 1/2" EN CONTORNO. INCLUYE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2.43	\$ 5,704.64	\$ 13,862.28
204	PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 0.94 X 2.13 M PROMEDIO. INCLUYE: CORTES, BISAGRA DE PISO, JALADERA H. DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 18,524.57	\$ 18,524.57
205	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA SEGURIDAD. INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 2,726.81	\$ 2,726.81
206	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GANCHO DBL CLÁSICA CR. INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	\$ 639.75	\$ 3,198.75
207	VENTANERÍA DE ALUMINIO Y VIDRIO. INCLUYE: ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO DE 6MM CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	M2	2.88	\$ 3,448.60	\$ 9,931.97
SUMA					\$ 176,213.88



DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO

CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORÍA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
INSTALACION HIDROSANITARIA					
208	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE TUBO PLUS DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO, INCLUYE TRAZO, RANURAS, (COPLES, CODOS, TAPONES, TEES, YEES, REDUCCIONES, ETC), MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION (EN CUALQUIER NIVEL)	PZA	8.00	\$ 1,551.13	\$ 12,409.04
209	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, COPLES, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION	SAL	8.00	\$ 785.88	\$ 6,287.04
210	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ACARREOS, LIMPIEZA A CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00	\$ 1,489.57	\$ 2,979.14
211	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6", 4", 2", PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	15.00	\$ 206.30	\$ 3,094.50
212	LINEA DE ALIMENTACION DE TUBERIA HIDRAULICA 2" A 1/2" DE DIAMETRO PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES. INCL: MATERIAL, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y HERRAMIENTA	M	30.00	\$ 179.79	\$ 5,393.70
213	LLAVE DE COBRE PARA LAVABOS/ REGADERAS . INCLUYE: 2 CODOS DE 1/2" NORMALES, 1 CODO DE 1/2 CON EXTREMO ROSCADA HEMBRA, 3 NIPLES, UNA LLAVE ESFERA ROJA HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 1,128.64	\$ 3,385.92
SUMA					\$ 33,549.34
MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS					
214	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC PARA FLUXOMETRO, FABRICADA EN CERAMICA ESMALTADA AL ALTO BRILLO COLOR BLANCO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, ASIENTO PLASTICO, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	5.00	\$ 6,791.80	\$ 33,959.00
215	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C., FABRICADA EN LATON ACABADO CROMO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	5.00	\$ 8,879.27	\$ 44,396.35
216	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 3,052.61	\$ 3,052.61
217	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 3,480.51	\$ 3,480.51
218	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 2,409.36	\$ 2,409.36
219	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMBIA PAÑALES HORIZONTAL GRIS CLARO LOGO JOFEL O SIMILAR INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 13,552.63	\$ 13,552.63
SUMA					\$ 100,850.46
INSTALACION ELECTRICA					
220	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
221	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS REALZADA, CONTACTO QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, COPLES, CODOS, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORÍA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
222	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONDUCTORES MONTERREY. (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONSUMEX (CONSUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
223	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO COLGANTE LINEAR MODELO ARTE-LL003 MARRCA ARTEIKE O SIMILAR INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	5.00	\$ 7,383.02	\$ 36,915.10
224	SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONDUCTORES MONTERREY. (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C. 90° C. MARCA CONSUMEX (CONSUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
SUMA					\$ 51,457.58
PINTURAS					
225	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 8-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINIZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS Y BOVEDAS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN	M2	5.00	\$ 120.98	\$ 604.90
226	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < 0 = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCION MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, A CUALQUIER NIVEL	M2	5.00	\$ 137.70	\$ 688.50
SUMA					\$ 1,293.40
LIMPIEZAS					
227	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	25.92	\$ 19.56	\$ 507.00
SUMA					\$ 507.00
SUBTOTAL SANITARIOS MUJERES					\$ 481,938.44
SANITARIOS HOMBRES					
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES SANITARIOS					
228	DESMONTAJE DE CANCEL DE ALUMINIO, CANCEL DE BANO, MAMPARAS SANITARIAS SIN RECUPERACION INCLUYE: ACARREO HASTA EL ALMACEN DEL SITIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	20.01	\$ 109.87	\$ 2,198.50
229	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ESPEJOS EN SANITARIO DE HOMBRES Y MUJERES, CON MARCO DE ALUMINIO, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA, INCLUYE: CONSUMIBLES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO	PZA	3.00	\$ 179.79	\$ 539.37
230	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ACCESORIOS SANITARIOS PORTA-ROLLOS, GANCHOS METALICOS, TOALLEROS, PORTA-SHAMPOO Y SECADOR DE MANOS, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA, INCLUYE: CONSUMIBLES	M2	25.92	\$ 16.97	\$ 439.86
231	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, SIN RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	13.00	\$ 449.45	\$ 5,842.85
232	DESMONTAJE DE FLUXOMETROS, SIN RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	10.00	\$ 449.45	\$ 4,494.50
233	DESMONTAJE Y DESMANTELAMIENTO DE SALIDAS HIDRAULICAS Y/O SANITARIAS DE TUBERIA, SIN RECUPERACION, INCLUYE: EL ACARREO AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACION, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	26.00	\$ 180.15	\$ 4,683.90
234	CANCELACION DE LINEAS ELECTRICAS, EN PUNTOS DE ENTRONQUE CON ALIMENTACION GENERAL DE INSTALACIONES, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO	SAL	2.00	\$ 179.79	\$ 359.58
235	DEMOLICION DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA, BARRO Y/O SIMILAR EN PISOS Y MUROS, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	25.92	\$ 154.16	\$ 3,995.57



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
236	DEMOLICION DE FIRME Y/O PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE, CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR ÁREA DE DEMOLICIÓN; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 188.44	\$ 4,884.36
237	DEMOLICION DE LOSA DE LAVABO DE 10 CM, DE ESPESOR, DE CONCRETO Y BLOCK DE CEMENTO EN BASE A MANO CON MARRO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	1.42	\$ 160.23	\$ 227.53
238	DEMOLICION DE AZULEJO EN AREA DE BAÑOS, INCLUYE: ACARREO A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACIÓN, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	51.70	\$ 89.25	\$ 4,614.23
239	DEMOLICION POR MEDIOS MANUALES DE AFLANADOS EN MUROS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION A CUALQUIER ALTURA.	M2	51.70	\$ 130.10	\$ 6,726.17
240	DEMOLICION DE MURO 20 CM, DE ESPESOR, DE BLOCK DE CEMENTO A MANO CON MARRO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	22.40	\$ 160.23	\$ 3,589.15
241	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	6.45	\$ 749.46	\$ 4,834.02
242	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	25.92	\$ 21.98	\$ 569.72
SUMA					\$ 47,999.31
ALBANILERIAS Y ACABADOS					
243	SUMINISTRO Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO PARA MUROS DE ACABADO PULIDO, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	51.70	\$ 449.45	\$ 23,236.57
244	EMBOQUILLADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 EN MUROS DE 20 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO DE 3 CM DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, FLETE A LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, HERRAMIENTA, EQUIPOS Y DESPERDICIOS.	M	5.22	\$ 258.76	\$ 1,350.73
245	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 COMO REFUERZO EN PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	25.92	\$ 66.20	\$ 1,715.90
246	SUMINISTRO Y APLICACION DE CONCRETO LAVADO EN PISO, A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA f _c =150kg/cm ² , DE 10cm DE ESPESOR, COLOR GRIS Y GRANO DE MARMOL, T.M.A. 3/8". INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	25.92	\$ 689.47	\$ 17,871.06
247	APLICACION DE SELLADOR PARA CONCRETO MARCA CEMIX O SIMILAR, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	25.92	\$ 215.07	\$ 5,574.61
248	CORTE EN MURO A BASE DE MEDIOS MECANICOS, PERFILADO Y DETALLADO PARA ZOCLO EN AREAS GENERALES, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO, ENJARRE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	7.00	\$ 217.30	\$ 1,521.10
249	FABRICACION EN SITIO DE MUEBLES DE LAVAMANOS, A BASE DE ESTRUCTURA CON VARILLA DE 3/8" Y CONCRETO F'c 150 CON ACABADO CONCRETO PULIDO (SEGUN DISEÑO), MEDIDAS: 0.60m. INCLUYE: VALVULAS DE ESFERA CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	2.43	\$ 7,515.14	\$ 18,261.79
SUMA					\$ 69,531.76
CANCELERIAS					
250	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARAS SANITARIAS SANILOCK SEGUN PROYECTO, MEDIDAS DE ACUERDO A PLANOS SUMINISTRADOS POR PROYECTOS, INCLUYE TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HERRAJES, AJUSTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	20.01	\$ 7,640.77	\$ 152,891.81
251	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE PARED RECTANGULAR DE 4 mm, CON LUZ LED INTEGRADA, FABRICADA VISELADO DE 1 1/2" EN CONTORNO, INCLUYE INSTALACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2.43	\$ 5,704.64	\$ 13,852.28
252	PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 0.94 X 2.13 M PROMEDIO, INCLUYE: CORTES, BISAGRA DE PISO, JALADERA H. DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 18,524.57	\$ 18,524.57
253	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA SEGURIDAD, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 2,726.81	\$ 2,726.81
254	SUMINISTRO E INSTALACION DE GANCHO DBL CLASICA CR, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$ 639.75	\$ 3,198.75
255	VENTANERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO, INCLUYE ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO DE 6MM, CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	M2	2.88	\$ 3,446.60	\$ 9,931.97
SUMA					\$ 201,136.19
INSTALACION HIDROSANITARIA					



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORÍA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
256	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE TUBO PLUS DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, (COPLER, CODOS, TAPONES, TEES, YEEES, REDUCCIONES, ETC), MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION. (EN CUALQUIER NIVEL)	PZA	13.00	\$ 1,551.13	\$ 20,164.69
257	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, COPLER, CODOS, TEES, YEEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION.	SAL	13.00	\$ 785.88	\$ 10,216.44
258	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MANO DE OBRA HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ACARREOS, LIMPIEZA, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00	\$ 1,489.57	\$ 2,979.14
259	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6", 4", 2", PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	15.00	\$ 208.30	\$ 3,094.50
260	LINEA DE ALIMENTACION DE TUBERIA HIDRAULICA 2" A 1/2" DE DIAMETRO PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES. INCL. MATERIAL, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y HERRAMIENTA.	M	30.00	\$ 179.79	\$ 5,393.70
261	LLAVE DE COBRE PARA LAVABOS/ REGADERAS INCLUYE: 2 CODOS DE 1/2" NORMALES, 1 CODO DE 1/2 CON EXTREMO ROSCADA HEMBRA, 3 NIPLES, UNA LLAVE ESFERA ROJA HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	\$ 1,128.64	\$ 5,643.20
SUMA					\$ 47,611.67
MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS					
262	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC PARA FLUXOMETRO, FABRICADA EN CERAMICA ESMALTADA AL ALTO BRILLO COLOR BLANCO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, ASIENTO PLASTICO, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	5.00	\$ 6,791.80	\$ 33,959.00
263	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C., FABRICADA EN LATON ACABADO CROMO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	5.00	\$ 8,879.27	\$ 44,396.35
264	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO SECO MARCA, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	5.00	\$ 9,184.60	\$ 45,923.00
265	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 3,052.61	\$ 3,052.61
266	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 3,480.51	\$ 3,480.51
267	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 2,409.36	\$ 2,409.36
268	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMBIA PANALES HORIZONTAL GRIS CLARO LOGO JOFEL O SIMILAR INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 13,552.63	\$ 13,552.63
SUMA					\$ 146,773.46
INSTALACION ELECTRICA					
269	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, VISIBLE CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75' C, 90' C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75' C, 90' C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
270	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75' C, 90' C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75' C, 90' C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS REALZADA, CONTACTO QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, COPLER, CODOS, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
271	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY. (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
272	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO COLGANTE LINEAR MODELO ARTE-LL003 MARRCA ARTEKE O SIMILAR INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$ 7,383.02	\$ 36,915.10
273	SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY. (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
SUMA					\$ 51,457.58
PINTURAS					
274	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN Muros Y BOVEDAS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SITUACION.	M2	5.00	\$ 120.98	\$ 604.90
275	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < 0 = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCION MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %. EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, A CUALQUIER NIVEL.	M2	5.00	\$ 137.70	\$ 688.50
SUMA					\$ 1,293.40
LIMPIEZAS					
276	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	25.92	\$ 19.56	\$ 507.00
SUMA					\$ 507.00
SUBTOTAL SANITARIOS HOMBRES					\$ 566,190.37
SUBTOTAL BAÑOS MODULO O					\$ 1,048,128.81
BAÑOS MODULO POSGRADOS					
SANITARIOS MUJERES					
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES SANITARIOS					
277	DESMONTAJE DE CANCEL DE ALUMINIO, CANCEL DE BANO, MAMPARAS SANITARIAS SIN RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO HASTA EL ALMACEN DEL SITIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	17.01	\$ 109.87	\$ 1,868.69
278	DESMANTELIAMIENTO Y RETIRO DE ESPEJOS EN SANITARIO DE HOMBRES Y MUJERES, CON MARCO DE ALUMINIO, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA, INCLUYE: CONSUMIBLES, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	3.00	\$ 179.79	\$ 539.37
279	DESMANTELIAMIENTO Y RETIRO DE ACCESORIOS SANITARIOS PORTA-ROLLOS, GANCHOS METALICOS, TOALLEROS, PORTA-SHAMPOO Y SECADOR DE MANOS, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA, INCLUYE: CONSUMIBLES.	M2	25.92	\$ 16.97	\$ 439.66
280	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, SIN RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	\$ 449.45	\$ 3,595.60
281	DESMONTAJE DE FLUXOMETROS, SIN RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	\$ 449.45	\$ 2,247.25
282	DESMONTAJE Y DESMANTELIAMIENTO DE SALIDAS HIDRAULICAS Y/O SANITARIAS DE TUBERIA, SIN RECUPERACION, INCLUYE: EL ACARREO AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACION, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	16.00	\$ 180.15	\$ 2,882.40
283	CANCELACION DE LINEAS ELECTRICAS, EN PUNTOS DE ENTRONQUE CON ALIMENTACION GENERAL DE INSTALACIONES INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SAL	2.00	\$ 170.79	\$ 350.58



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
284	DEMOLICIÓN DE PISO DE LOSETA DE CERÁMICA, BARRO Y/O SIMILAR EN PISOS Y MUROS. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	25.92	\$ 154.15	\$ 3,995.57
285	DEMOLICIÓN DE FIRME Y/O PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE. CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR ÁREA DE DEMOLICIÓN; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 188.44	\$ 4,834.36
286	DEMOLICIÓN DE LOSA DE LAVABO DE 10 CM, DE ESPESOR, DE CONCRETO Y BLOCK DE CEMENTO EN BASE A MANO CON MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1.46	\$ 160.23	\$ 233.94
287	DEMOLICIÓN DE AZULEJO EN ÁREA DE BAÑOS, INCLUYE: ACARREO A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACIÓN, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	51.70	\$ 89.25	\$ 4,614.23
288	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE APLANADOS EN MUROS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, A CUALQUIER ALTURA.	M2	51.70	\$ 130.10	\$ 6,726.17
289	DEMOLICIÓN DE MURO 20 CM, DE ESPESOR, DE BLOCK DE CEMENTO A MANO CON MARRO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	22.40	\$ 160.23	\$ 3,589.15
290	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	5.89	\$ 749.46	\$ 4,414.32
291	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	25.92	\$ 21.98	\$ 569.72
SUMA					\$ 46,960.41
ALBAÑILERÍAS Y ACABADOS					
292	APLICACIÓN DE SELLADOR PARA BOVEDA MARCA CEMIX O SIMILAR. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 215.07	\$ 5,574.61
293	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PARA MUROS DE ACABADO PULIDO, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	51.70	\$ 449.45	\$ 23,236.57
294	EMBOQUILADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 EN MUROS DE 20 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO DE 3 CM DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, FLETE A LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, HERRAMIENTA, EQUIPOS Y DESPERDICIOS.	M	5.22	\$ 258.76	\$ 1,350.73
295	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 COMO REFUERZO EN PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	M2	25.92	\$ 66.20	\$ 1,715.90
296	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CONCRETO LAVADO EN PISO, A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=150kg/cm2, DE 10cm DE ESPESOR, COLOR GRIS Y GRANO DE MARMOL, T.M.A. 3/8". INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 689.47	\$ 17,871.06
297	APLICACIÓN DE SELLADOR PARA CONCRETO MARCA CEMIX O SIMILAR. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 215.07	\$ 5,574.61
298	CORTE EN MURO A BASE DE MEDIOS MECÁNICOS, PERFILADO Y DETALLADO EN ÁREAS GENERALES, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO, ENJARRE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	7.00	\$ 217.30	\$ 1,521.10
299	FABRICACIÓN EN SITIO DE MUEBLES DE LAVAMANOS, A BASE DE ESTRUCTURA CON VARILLA DE 3/8" Y CONCRETO F'C 150 CON ACABADO CONCRETO PULIDO (SEGÚN DISEÑO). MEDIDAS: 0.60m. INCLUYE: VALVULAS DE ESPERA CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	2.43	\$ 7,515.14	\$ 18,261.79
SUMA					\$ 75,106.37
CANCELERÍAS					
300	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS SANITARIAS SANILOCK SEGÚN PROYECTO, MEDIDAS DE ACUERDO A PLANOS SUMINISTRADOS POR PROYECTOS. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HERRAJES, AJUSTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	M2	17.01	\$ 7,640.77	\$ 129,989.50
301	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE PARED RECTANGULAR DE 4 mm. CON LUZ LED INTEGRADA, FABRICADA VISELADO DE 1/2" EN CONTORNO, INCLUYE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2.43	\$ 5,704.84	\$ 13,882.28
302	PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 0.94 X 2.13 M PROMEDIO, INCLUYE: CORTES, BISAGRA DE PISO, JALADERA H. DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 18,524.57	\$ 18,524.57
303	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA SEGURIDAD, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 2,726.81	\$ 2,726.81
304	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GANCHO DBL CLÁSICA CR, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	\$ 639.75	\$ 3,198.75
305	VENTANERÍA DE ALUMINIO Y VIDRIO, INCLUYE: ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO DE 6MM CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	M2	2.88	\$ 3,448.60	\$ 9,931.07
SUMA					\$ 178,213.88



DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO

CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORÍA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
INSTALACION HIDROSANITARIA					
306	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE TUBO PLUS DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, (COPLER, CODOS, TAPONES, TEES, YEES, REDUCCIONES, ETC), MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION (EN CUALQUIER NIVEL)	PZA	8.00	\$ 1,551.13	\$ 12,409.04
307	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, COPLER, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION.	SAL	8.00	\$ 785.88	\$ 6,287.04
308	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MANO DE OBRA HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ACARREOS, LIMPIEZA A CUALQUIER NIVEL	PZA	2.00	\$ 1,489.57	\$ 2,979.14
309	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6", 2", PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	15.00	\$ 206.30	\$ 3,094.50
310	LINEA DE ALIMENTACION DE TUBERIA HIDRAULICA 2" A 1/2" DE DIAMETRO PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES, INCL: MATERIAL, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y HERRAMIENTA	M	30.00	\$ 179.79	\$ 5,393.70
311	LLAVE DE COBRE PARA LAVABOS/ REGADERAS . INCLUYE: 2 CODOS DE 1/2 " NORMALES, 1 CODO DE 1/2 CON EXTREMO ROSCADA HEMBRA, 3 NIPLES, UNA LLAVE ESFERA ROJA HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	PZA	3.00	\$ 1,128.64	\$ 3,385.92
SUMA					\$ 31,549.34
MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS					
312	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC PARA FLUXOMETRO, FABRICADA EN CERAMICA ESMALTADA AL ALTO BRILLO COLOR BLANCO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, ASIENTO PLASTICO, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	5.00	\$ 6,791.80	\$ 33,959.00
313	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C., FABRICADA EN LATON ACABADO CROMO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	5.00	\$ 8,879.27	\$ 44,396.35
314	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$ 3,052.61	\$ 3,052.61
315	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$ 3,480.51	\$ 3,480.51
316	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$ 2,409.36	\$ 2,409.36
317	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAMBIA PANALES HORIZONTAL GRIS CLARO LOGO JOFEL O SIMILAR INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$ 13,552.83	\$ 13,552.83
SUMA					\$ 100,850.46
INSTALACION ELECTRICA					
318	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONSUMEX (CONSUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
319	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONSUMEX (CONSUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS REALZADA, CONTACTO QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, COPLER, CODOS, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORÍA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
320	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONUMEX (CONUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
321	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO COLGANTE LINEAR MODELO ARTE-LL003 MARRCA ARTEIKE O SIMILAR INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	5.00	\$ 7,383.02	\$ 36,915.10
322	SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONUMEX (CONUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
SUMA					\$ 51,457.58
PINTURAS					
323	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE CAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3, LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINIZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS Y BOVEDAS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION	M2	5.00	\$ 120.98	\$ 604.90
324	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3, BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < 0 = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCION MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, A CUALQUIER NIVEL	M2	5.00	\$ 137.70	\$ 688.50
SUMA					\$ 1,293.40
LIMPIEZAS					
325	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	25.92	\$ 19.56	\$ 507.00
SUMA					\$ 507.00
SUBTOTAL SANITARIOS MUJERES					\$ 481,918.44
SANITARIOS HOMBRES					
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES SANITARIOS					
326	DESMONTAJE DE CANCEL DE ALUMINIO, CANCEL DE BAÑO, MAMPARAS SANITARIAS SIN RECUPERACION INCLUYE: ACARREO HASTA EL ALMACEN DEL SITIO, LIMPIEZA MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	20.01	\$ 109.87	\$ 2,198.50
327	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ESPEJOS EN SANITARIO DE HOMBRES Y MUJERES, CON MARCO DE ALUMINIO, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA, INCLUYE: CONSUMIBLES, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y EQUIPO	PZA	3.00	\$ 179.79	\$ 539.37
328	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ACCESORIOS SANITARIOS PORTA-ROLLOS, GANCHOS METALICOS, TOALLEROS, PORTA-SHAMPOO Y SECADOR DE MANOS, SIN RECUPERACION A PIE DE OBRA, INCLUYE: CONSUMIBLES	M2	25.92	\$ 16.97	\$ 439.66
329	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, SIN RECUPERACION, INCLUYE ACARREO MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	13.00	\$ 449.45	\$ 5,842.85
330	DESMONTAJE DE FLUXOMETROS, SIN RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	10.00	\$ 449.45	\$ 4,494.50
331	DESMONTAJE Y DESMANTELAMIENTO DE SALIDAS HIDRAULICAS Y/O SANITARIAS DE TUBERIA, SIN RECUPERACION, INCLUYE: EL ACARREO AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACION, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	26.00	\$ 180.15	\$ 4,683.90
332	CANCELACION DE LINEAS ELECTRICAS, EN PUNTOS DE ENTRONQUE CON ALIMENTACION GENERAL DE INSTALACIONES INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO	SAL	2.00	\$ 179.79	\$ 359.58
333	DEMOLICION DE PISO DE LOSETA DE CERÁMICA, BARRO Y/O SIMILAR EN PISOS Y MUROS, INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	25.92	\$ 154.15	\$ 3,995.57



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
334	DEMOLICIÓN DE FIRME Y/O PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR ÁREA DE DEMOLICIÓN; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 198.44	\$ 4,884.36
335	DEMOLICIÓN DE LOSA DE LAVABO DE 10 CM, DE ESPESOR, DE CONCRETO Y BLOCK DE CEMENTO EN BASE A MANO CON MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1.42	\$ 160.23	\$ 227.53
336	DEMOLICIÓN DE AZULEJO EN ÁREA DE BAÑOS, INCLUYE: ACARREO A LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, OPERACIÓN, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	51.70	\$ 89.25	\$ 4,614.23
337	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE APLANADOS EN MUROS, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN A CUALQUIER ALTURA.	M2	51.70	\$ 130.10	\$ 6,726.17
338	DEMOLICIÓN DE MURO 20 CM, DE ESPESOR, DE BLOCK DE CEMENTO A MANO CON MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	22.40	\$ 160.23	\$ 3,589.15
339	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	6.45	\$ 749.46	\$ 4,834.02
340	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	25.92	\$ 21.98	\$ 569.72
SUMA					\$ 47,999.31
ALBAÑILERÍAS Y ACABADOS					
341	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PARA MUROS DE ACABADO PULIDO, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	51.70	\$ 449.45	\$ 23,236.57
342	EMBOQUILLADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 EN MUROS DE 20 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO DE 3 CM DE ESPESOR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, FLETE A LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, HERRAMIENTA, EQUIPOS Y DESPERDICIOS.	M	5.22	\$ 258.76	\$ 1,350.73
343	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10/10 COMO REFUERZO EN PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	M2	25.92	\$ 66.20	\$ 1,715.90
344	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CONCRETO LAVADO EN PISO, A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c=160\text{kg/cm}^2$, DE 10cm DE ESPESOR, COLOR GRIS Y GRANO DE MARMOL, T.M.A. 3/8", INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 689.47	\$ 17,871.06
345	APLICACIÓN DE SELLADOR PARA CONCRETO MARCA CEMIX O SIMILAR, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	25.92	\$ 215.07	\$ 5,574.61
346	CORTE EN MURO A BASE DE MEDIOS MECÁNICOS, PERFILADO Y DETALLADO PARA ZOCCO EN ÁREAS GENERALES, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO, ENJARRE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	7.00	\$ 217.30	\$ 1,521.10
347	FABRICACIÓN EN SITIO DE MUEBLES DE LAVAMANOS, A BASE DE ESTRUCTURA CON VARILLA DE 3/8" Y CONCRETO F'C 150 CON ACABADO CONCRETO PULIDO (SEGÚN DISEÑO), MEDIDAS: 0.60m, INCLUYE: VALVULAS DE ESFERA CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	2.43	\$ 7,515.14	\$ 18,261.79
SUMA					\$ 69,531.76
CANCELERÍAS					
348	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS SANITARIAS SANILOCK SEGÚN PROYECTO, MEDIDAS DE ACUERDO A PLANOS SUMINISTRADOS POR PROYECTOS, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HERRAJES, AJUSTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	M2	20.01	\$ 7,640.77	\$ 152,891.81
349	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE PARED RECTANGULAR DE 4 mm, CON LUZ LED INTEGRADA, FABRICADA VISELADO DE 1 1/2" EN CONTORNO, INCLUYE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2.43	\$ 5,704.64	\$ 13,862.28
350	PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 0.94 X 2.13 M PROMEDIO, INCLUYE: CORTES, BISAGRA DE PISO, JALADERA H, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 18,524.57	\$ 18,524.57
351	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA SEGURIDAD, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 2,726.81	\$ 2,726.81
352	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GANCHO DBL CLÁSICA CR, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	\$ 639.75	\$ 3,198.75
353	VENTANERÍA DE ALUMINIO Y VIDRIO, INCLUYE: ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO DE 6MM CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	M2	2.88	\$ 3,448.60	\$ 9,931.97
SUMA					\$ 201,136.19
INSTALACION HIDROSANITARIA					



CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025
DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO: REHABILITACION DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
354	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE TUBO PLUS DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, (COPLES, CODOS, TAPONES, TEES, YEES, REDUCCIONES, ETC), MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION (EN CUALQUIER NIVEL)	PZA	13.00	\$ 1,551.13	\$ 20,164.69
355	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, COPLES, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION	SAL	13.00	\$ 785.88	\$ 10,216.44
356	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MANO DE OBRA HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ACARREOS, LIMPIEZA A CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00	\$ 1,489.57	\$ 2,979.14
357	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6", 4", 2", PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	15.00	\$ 206.30	\$ 3,094.50
358	LINEA DE ALIMENTACION DE TUBERIA HIDRAULICA 2" A 1/2" DE DIAMETRO PARA LINEA PRINCIPAL Y RAMIFICACIONES, INCL: MATERIAL, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y HERRAMIENTA	M	30.00	\$ 179.79	\$ 5,393.70
359	LLAVE DE COBRE PARA LAVABOS/ REGADERAS . INCLUYE: 2 CODOS DE 1/2 " NORMALES, 1 CODO DE 1/2 CON EXTREMO ROSCADA HEMBRA, 3 NIPLES, UNA LLAVE ESFERA ROJA HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	PZA	5.00	\$ 1,128.64	\$ 5,643.20
SUMA					\$ 47,411.67
MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS					
360	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC PARA FLUXOMETRO, FABRICADA EN CERAMICA ESMALTADA AL ALTO BRILLO COLOR BLANCO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, ASIENTO PLASTICO, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	5.00	\$ 6,791.80	\$ 33,959.00
361	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C, FABRICADA EN LATON ACABADO CROMO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)	PZA	5.00	\$ 8,879.27	\$ 44,396.35
362	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO SECO MARCA, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	5.00	\$ 9,184.60	\$ 45,923.00
363	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 3,052.61	\$ 3,052.61
364	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 3,480.51	\$ 3,480.51
365	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 2,409.36	\$ 2,409.36
366	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMBIA PANALES HORIZONTAL GRIS CLARO LOGO JOFEL O SIMILAR INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$ 13,552.63	\$ 13,552.63
SUMA					\$ 146,773.46
INSTALACION ELECTRICA					
367	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM, DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V, A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V, A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
368	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE GALVANIZADO DE 13 Y 19 MM, DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V, A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V, A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS REALZADA, CONTACTO QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, COPLES, CODOS, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA
Vicerrectoría Adjunta Administrativa



DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO

CONCURSO: CONC-050-VAAD-2025

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADJUNTA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
369	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
370	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO COLGANTE LINEAR MODELO ARTE-LL003 MARRCA ARTEIKE O SIMILAR INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$ 7,383.02	\$ 36,915.10
371	SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO, 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	\$ 1,817.81	\$ 3,635.62
SUMA					\$ 51,457.58
PINTURAS					
372	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 6 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS Y BOVEDAS AFLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SITUACIÓN.	M2	5.00	\$ 120.98	\$ 604.90
373	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 48-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < 0 = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD A CUALQUIER NIVEL.	M2	5.00	\$ 137.70	\$ 688.50
SUMA					\$ 1,293.40
LIMPIEZAS					
374	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	25.92	\$ 19.56	\$ 507.00
SUMA					\$ 507.00
SUBTOTAL SANITARIOS HOMBRES					\$ 566,190.37
SUBTOTAL BAÑOS MODULO POSGRADOS					\$ 1,048,128.61
RESUMEN					
SUBTOTAL BAÑOS AULAS AMPLIAS					\$ 1,288,106.84
SUBTOTAL BAÑOS MODULO A					\$ 920,881.86
SUBTOTAL BAÑOS MODULO O					\$ 1,048,128.61
SUBTOTAL BAÑOS MODULO POSGRADOS					\$ 1,048,128.61
SUBTOTAL					\$ 4,305,240.32
I.V.A. (16%)					\$ 688,839.41
TOTAL					\$ 4,994,085.73

60

GUADALAJARA, JALISCO A 21 DE OCTUBRE DE 2025

VELÁZQUEZ INGENIERÍA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.
ALMA SAN JUAN CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

61

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '8'.



DOC-7 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

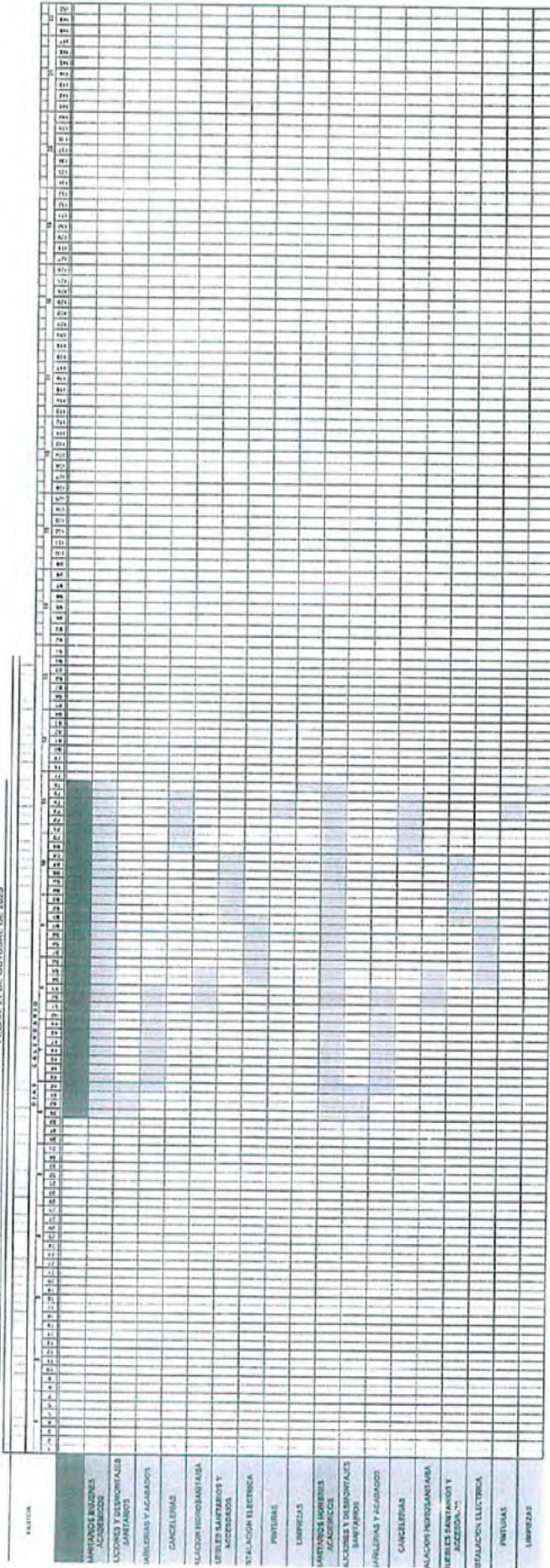
(D I A G R A M A D E B A R R A S)

PROYECTO: REHABILITACION DE BARRIOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

CONCURSO: CONIC-050-VAAD-2025

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2025

EMPRESA: VELOZIDAD INGENIERIA ECOLOGICA, S.A. DE C.V.



62

VELOZIDAD INGENIERIA ECOLOGICA

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

63

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark



DOC-7 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

DIAGRAMA DE BARRAS

PROYECTO: REHABILITACION DE BAÑOS EN EL CENTRO ORIENTARIO DE CENICHS
INDICACIONES Y AGROPECUARIAS

EMPRESA: VEJATQZ INGENIERIA ELECTRICA, S.A. DE CV

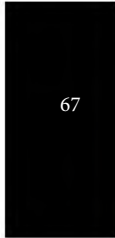
CONCURSO: CONIC 062-VIAD-2025
FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2025

ACTIVIDAD	SEMANA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
INSTALACION DE MUEBLES Y DESMONTAJE DE BANCOS												
MOLDEAS Y ACABADOS												
CANALIZAS												
ALACION HORIZONTAL Y ALACION												
PUERTAS, BANCOS Y ACCESORIOS												
INSTALACION ELECTRICA												
PINTURAS												
LIMPIEZAS												
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y DESMONTAJE DE BANCOS												
MOLDEAS Y ACABADOS												
CANALIZAS												
ALACION HORIZONTAL Y ALACION												
PUERTAS, BANCOS Y ACCESORIOS												
INSTALACION ELECTRICA												
PINTURAS												
LIMPIEZAS												



Handwritten signature

Logo and contact information of VIESA



Handwritten signature

ALTA DIGNIDAD CACIQUERA
REPRESENTANTE LEYAL

Guadalajara, Jalisco a 18 de noviembre del 2025

C. MTRO PEDRO ZAMORA COTARELO
JEFE DE UNIDAD DE SUPERVISIÓN
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE MANIFIESTO A USTED, EL LISTADO DEL PERSONAL QUE INTERVENDRA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA. **CONC-050-VAAD-2025**
OBRA: REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

NOMBRE	CURP	NSS	S.D.I
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	300
70	71	72	300
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	300

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO ATENTO A SUS COMENTARIOS

[REDACTED]
73

VELAZQUEZ INGENIERIA ECOLOGICA, S.A. DE C.V.
 [REDACTED] ALMA SAN JUAN CABRERA
 Representante Legal

[REDACTED]
75

1. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
5. Se elimina código de barras bidimensional y cifrado, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
6. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

7. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
8. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
9. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
10. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
11. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
12. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

13. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
14. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
15. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
16. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
17. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
18. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

19. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
20. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
21. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
22. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
23. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
24. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

25. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
26. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
27. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
28. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
29. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
30. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

31. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
32. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
33. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
34. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
35. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
36. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

37. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
38. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
39. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
40. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
41. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
42. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

43. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
44. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
45. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
46. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
47. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
48. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

49. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
50. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
51. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
52. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
53. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
54. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

55. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
56. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
57. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
58. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
59. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
60. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

61. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
62. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
63. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
64. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
65. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
66. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

67. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
68. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
69. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
70. Se elimina columna, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
71. Se elimina columna, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
72. Se elimina columna, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

73. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

74. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

75. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.